mipg modelo integrado de planeación y gestión

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTION POLITICA DEFENSA JURIDICA

ENTIDAD	CALIFICACION TOTAL
	89,4

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Actuaciones Prejudiciales	86,3	Planeación	91,3	La entidad ha designado un comité de conciliación conformado por funcionarios de nivel directivo (designados para el efecto, de acuerdo con lo previsto en la Ley 23 de 1991, modificada por la Ley 446 de 1998 y por el Decreto 1716 de 2009 y demás normas que regulan la materia)	100	
				La entidad ha establecido mecanismos de prevención del daño antijurídico, con el fin de evitar la ocurrencia de hechos generadores de daños y sus efectos (jornadas generales, pedagogías o capacitaciones frente a temas específicos de la actividad misional de la entidad, que tengan relación con la política de prevención del daño antijurídico de la entidad)	100	
				La entidad ha establecido mecanismos de coordinación con las demás entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, para el ejercicio de la defensa jurídica y la prevención del daño antijurídico	100	
				Los funcionarios designados, tan solo ostentarán, como integrantes del comité de conciliación, la calidad de funcionarios de confianza que se ejercen ordinariamente en la entidad	100	
				El Comité de Conciliación sesionará por lo menos una vez al mes	100	
				El Comité de Conciliación sesionó en secretaría técnica, con asistencia del secretario técnico y demás miembros del comité, y se levantó acta de cada sesión	100	
				El Comité de Conciliación sesionó de manera ordinaria en un término de quince (15) días calendario a partir del momento en que se hizo la solicitud de convocatoria	100	
				La entidad ha establecido mecanismos de prevención del daño antijurídico, con el fin de evitar la ocurrencia de hechos generadores de daños y sus efectos (jornadas generales, pedagogías o capacitaciones frente a temas específicos de la actividad misional de la entidad, que tengan relación con la política de prevención del daño antijurídico, o lineamientos de prevención del daño antijurídico	100	
				El Comité de Conciliación ha establecido un plan de acción para el cumplimiento de sus funciones, que incluye las actividades necesarias para la prevención del daño antijurídico	100	
				La entidad ha establecido mecanismos de coordinación con las demás entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, para el ejercicio de la defensa jurídica y la prevención del daño antijurídico	100	
		Ejecución	100,0	El comité de conciliación sesiona como mínimo dos (2) veces al mes o cada vez que se requiera	100	
				La secretaría de conciliación realiza a sus sesiones a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como mínimo una vez al mes, cuando la entidad mantenga demandas a su cargo		
				El comité de conciliación decide como máximo en un término de quince (15) días calendario a partir del momento en que se hizo la solicitud de convocatoria	100	
				Los apoderados de los casos tienen los elementos necesarios que les permiten ejercer la representación de la entidad en las audiencias de conciliación	100	
				La entidad ha establecido los costos de cada tipo de conciliación, con el fin de que el comité de conciliación pueda tomar decisiones de conciliación, teniendo en cuenta los costos de la defensa, siguiendo a la normatividad vigente	100	
				El comité de conciliación tiene un desarrollo casos tramitados, administrativa y judicialmente		
				El Comité de Conciliación asegura prontitud a las solicitudes de conciliación presentadas de entidades públicas	100	
		Seguimiento y evaluación	73,0	La entidad realiza los estudios y evaluación de sus procesos, anualmente, para establecer el número de fallos que se han ejecutado en el último año (retrospectivamente)	50	
				El Comité de Conciliación efectúa un seguimiento permanente a la gestión del comité, cada vez que se presenta, que no se haya ejecutado	100	
				En ejercicio técnico preparan un informe de la gestión del comité y por la secretaría técnica se presenta al comité de conciliación, a representante legal una vez a la semana del comité cada seis (6) meses	100	
				Mediante técnicas de verificación de conciliación presentan el informe que contiene los casos en los cuales, el comité de conciliación, ha decidido no conciliar, con el fin de que, el comité de conciliación, pueda tomar las medidas a que haya lugar	100	
				La entidad cuenta con una base de datos del comité de conciliación de la siguiente vigencia fiscal, a las decisiones de prevención del daño antijurídico de la entidad	25	
				En ejercicio de cada caso tratado en el comité de conciliación, se cuenta con una base de datos, que contiene los casos en los cuales, el comité de conciliación, ha decidido no conciliar, con el fin de que, el comité de conciliación, pueda tomar las medidas a que haya lugar	25	
				Mediante de cada caso tratado en el comité de conciliación, se cuenta con un plan de acción anual, que contiene las medidas a que haya lugar, en ejercicio de la defensa jurídica de la entidad, de acuerdo con la información suministrada, en ejercicio de la conciliación, al ahora patrimonial y la oferta social de las decisiones del comité	25	
				El Comité de Conciliación constituye la trazabilidad de la conciliación al interior de la entidad		
				La entidad ha establecido mecanismos de seguimiento a las decisiones tomadas, mediante mecanismos de jurídicos que en el hagan producirse por el comité de conciliación y que contengan, como mínimo, el número de casos en los cuales, se ha decidido no conciliar, como políticas de prevención del daño antijurídico, y estadísticas y directrices de la entidad	100	
				En la entidad existen en cuanto fiscal y de magnitud, tanto la ejecución a la gestión de las conciliaciones, tanto, como del Comité de Conciliación, y demás	100	
				La entidad ha establecido en cuanto fiscal y de magnitud, tanto la ejecución al número de conciliaciones, como del Comité de Conciliación, y demás	100	
Defensa Judicial	93,3	Planeación	91,1	El área de defensa judicial cuenta con la tabla de retención documental (en cuanto a expedientes)	100	
				El Comité de Conciliación elaboró y puso en el documento de políticas de defensa	100	
				La entidad ha Constituido al interior de la alrededor jurídica a de la dependencia, que, en ejercicio, de ejercicio de la defensa jurídica de la entidad, de acuerdo con la información suministrada, tanto como de la información suministrada de la entidad	100	
				La entidad establece procedimientos que garantizan cargas de pruebas, que evitan la ocurrencia adecuada de cada uno de ellos	100	
				La entidad cuenta con el material suficiente, a los abogados, especialmente en que se refiere a los conocimientos de actuación en los procesos, sobre, y en los hechos contenidos tomarlas	25	
				Se ha establecido de tres de defensa judicial desde defensas, los roles, y funciones de la gestión documental	100	
				El área jurídica de la entidad cuenta con procedimientos para gestionar documentos, que, en ejercicio, de ejercicio, que tiene, que ejercer, que cuenta con medios en otras áreas de la entidad	100	
				Desde ventanillas o protocolo, cuenta, de manejo de archivo con el fin de tener a la, apoderado, la construcción de los, antecedentes, administrativos, con poder antiguos, en tiempo a los procesos judiciales	100	
				Los abogados, y procedimientos, desarrollo a la defensa jurídica se encuentran en una base escalonada, demanda en cuanto nunca normal dado, nunca forma, requerimiento consecuencia del apoderado	100	
		Ejecución	100,0	El comité de conciliación es la formulación de estrategias de defensa se establecen, en, el, de, la, de, la, de, la